

EXPEDIENTE: 201600200 00
SUCESION
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, junio primero (1) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del presente proceso de sucesión del causante JOSE JOAQUIN QUINTERO PINTO, procede esta judicatura a poner en conocimiento de las partes, para los fines que consideren pertinente, escrito rendido por el secuestre señor JAIME FLORIAN POLANIA, comprendido dentro del periodo 25 de octubre de 2021 al 25 de abril de 2022.

Anexar dicho informe al estado electrónico.

De otro lado se tiene que, revisando el proceso no aparece evidencia, del envío al correo del secuestre, de la copia del memorial de objeciones al informe de gestión del secuestre. (archivo #72), o a la dirección física: CALLE 104 # 4B 06 AGUA BONITA IBAGUE, TOLIMA. ordenado con auto de fecha mayo trece (13) de dos mil veintidós (2022).

Dado lo anterior se ordena nuevamente requerir al señor JAIME FLORIAN POLANIA, para que, en el término de cinco días hábiles a la notificación de este proveído, emita pronunciamiento, con respecto, a las objeciones formuladas por la Dra. SANDRA MAGNOLIA BOTERO MUÑOZ, apoderada del señor VICTOR HUGO QUINTERO MERCHAN, al informe del periodo 25 de abril al 25 de octubre de 2021, incorporado con auto de abril uno (1) de dos mil veintidós (2022),

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
l.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6aa862024aee0223bec77eac3826e72366890adca7bc6b649d3d56e02fc00d1**

Documento generado en 31/05/2022 04:48:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>